



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1176 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 23697/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Diana Maffia, en su carácter de Directora del Observatorio de Género en la Justicia de la CABA, solicita viáticos para concurrir al "XVIII Foro Nacional de Filosofía" a realizarse en Manizales, Colombia entre los días 31 de octubre y 3 de noviembre de 2017.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 132/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 24 de octubre de 2017 proponiendo otorgar a la Dra. Diana Maffia la suma de Dólares Estadounidenses Trescientos Setenta y Cinco (US\$ 375) correspondientes al 25 % de los viáticos solicitados, para concurrir al "XVIII Foro Nacional de Filosofía" a realizarse en Manizales, Colombia entre los días 31 de octubre y 3 de noviembre de 2017.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 157/16 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Diana Maffia la suma de Dólares Estadounidenses Trescientos Setenta y Cinco (U\$S 375) correspondientes al 25 % de los viáticos solicitados, para concurrir al “XVIII Foro Nacional de Filosofía” a realizarse en Manizales, Colombia entre los días 31 de octubre y 3 de noviembre de 2017.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1176/2017

MANUELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad de Buenos Aires